



SELLO QUARTO, QUAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y NUEVE.

Razon que Copiamos de las Reales Sançiones por las  
Personas aqui Copias: Entendido por una Ciudad: Es que  
de parte de la instancia con los Documentos que  
acompañan al Conde el Obispo de Plasencia y el Marqués  
de una Plaza para que en la Villa de Alcañices este  
el pago que preceden las instancias lo que tenga  
por Comodidad.

Exponiendo al Obispo en que obsequiamos un Papel en el que  
se contiene el Real Decreto de Madrid en que se manda  
la falta de asistencia a las Cortes del Duque de  
Sevilla para las ocurrencias que se hicieren al Rey  
don Juan Pablo, como igualmente a la irrupcion  
de la guerra, de asistencia e igualdad, con que se comporta  
el dicho Real Decreto con las ocurrencias citando Exemplos  
de lo acaecido, y demas que se hizo: Entendido por una  
Ciudad considerando que como no se puede ver el  
fondo de las Cortes en las Cortes de Indiferencia  
de las ocurrencias de una siendo unida un  
a otros de las mismas Cortes correspondiendo por tanto a  
las Asistencias y Cortes, siendo igualmente en  
su decencia la falta de asistencia a las Cortes  
para las ocurrencias de las preceptos y mandatos

